

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS (ASOJUBI) DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2026, EN EL AUDITORIO ALFREDO PHILLIPS OLMEDO DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, UBICADO EN PERIFERICO SUR 4333, P.B., COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, ALCALDIA TLALPAN, A LAS 10:50 AM, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DEL 16 DE ABRIL DEL 2026, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- III. SERVICIO MEDICO
- IV. INFORME DE FONDOS 2025
- V. REFORMA ARTICULO 127 LEY-PENSIONES

Siendo las 10:45 horas se dio inicio a la Asamblea, presidida por Luis Felipe Muñoz en su Calidad de Presidente de la Asojubi-Bancomext quien dio la bienvenida a los asistentes, exponiendo la postura del Comité para el desarrollo de la misma, en el cual hace un llamado a privilegiar el dialogo, la tolerancia, el respeto y sobre todo la unidad, destacando que la Asociación en agosto próximo cumplirá 40 años de existencia y por lo tanto debe prevalecer por encima de cualquier diferencia. (Anexo)

En seguida conforme a la

Orden del Día

- I. Lista de asistencia.-
- II. Aprobación del acta anterior.
- III. Informe sobre el servicio médico.
- IV. Informe de Fondos 2025
- V. Reforma al artículo 127 constitucional.

- I. Lista de asistencia.- Atendida

- II. Aprobación del Acta anterior.- Verificado el quórum, se solicitó a la Asamblea la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior lo cual fue aceptado por unanimidad.
- III. Informe sobre Servicio Médico.- Acto seguido Luis Felipe le pidió a María Elena Alavez, en su Calidad de Secretaría de Previsión y Acción Social, que informara lo relativo al cambio de administradora del Servicio Médico. Precisó que Atlantis Operadora de Servicios de Salud, S.A. de C.V., cuyo nombre comercial es AMI (Alianza Médica Hospitalaria Integral), resultó ganadora de la licitación pública nacional para designar a la administradora de nuestro servicio médico para el periodo comprendido del 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2028.

Se informó que la Asojubi no intervino en el procedimiento de Licitación ya que la Ley de Adquisiciones sólo permite que estén presentes el contratante en este caso el Banco y los oferentes. Asimismo, expuso los antecedentes de la prestación del servicio en 2023 y las razones por las que el contrato anterior fue rescindido a Atlantis, en este proceso fue definitiva la intervención de la Asociación y de tod@s los jubilados. Explicó que la nueva administradora (AMI) tiene tres meses de plazo, que cumple a finales de julio para atender la problemática del periodo de transición, particularmente en: la actualización de la red médica, el proceso de incorporación de médicos y hospitales, etc. Destacó la excelente relación que se ha establecido con el Subdirector de Salud Integral, lo cual ha permitido la atención rápida de los problemas y en algunos casos la solución de estos.

Respecto de CT Scanner, se informó que su ausencia en el servicio, se debe a situaciones de no pago de la anterior administradora y no de una decisión de excluirla. También informó la incorporación paulatina de nuevos hospitales y especialistas, destacándose la ampliación de la cobertura médica para los asociados, que viven en la zona norte, también mencionó que se va a incorporar a la red un Hospital Star Médica que estará ubicado en la plaza Cuicuilco. Añadió que, debido a la transición, el Banco nos está apoyando en la expedición de pases, recetas, etc. María Elena, preguntó si había alguna pregunta o duda con mucho gusto la atendería. Solicitó la palabra Humberto Soto, quién felicitó a Male por su eficiente trabajo y entrega al mismo, señaló que desgraciadamente antes no la tenía identificada, en general extendió su felicitación a todo el Comité, por último se proyectó la guía para ingresar a la Red Medica desde

nuestros celulares, Luis Felipe agradeció su intervención destacando su dedicación y entrega en su trabajo.

IV.- Informe de Fondos 2025.- Luis Felipe solicitó a Gerardo Redonda, en su Calidad de Secretario de Desarrollo Organizacional, proyectara un trabajo para explicar cómo está integrado nuestro Fideicomiso (Fondo de Pensiones) que, como sabemos, es de donde se cubren nuestras pensiones y prestaciones, conforme a nuestras Condiciones Generales de Trabajo. El 28 de febrero de 1996 el Consejo Directivo del Banco autorizó la creación del Fondo de reserva para pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, gastos médicos, primas de antigüedad, cupones de despensa y otras, prestaciones previstas en nuestras CGTs, posteriormente el 1 de marzo de 1999, se firmó el primer contrato de fideicomiso, mismo que hasta la fecha ha tenido 5 modificaciones. El fideicomiso se integra por tres componentes que son: el Fideicomitente que en este caso es el propio Banco, quien aporta los recursos a fin de que siempre tenga liquidez, para el cumplimiento de nuestras CGT's; el Fiduciario quien administra el patrimonio de éste y el fideicomisario que somos los jubilados lo cual no quiere decir que seamos los dueños de los fondos. Los recursos del fideicomiso se deben invertir, cuando menos, el 30% en valores del Gobierno Federal para salvaguardar los intereses del mismo y de los jubilados en inversiones sin riesgo y evitar pérdidas. Para su operatividad el Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que es el que decide la política de gasto y de inversión, siempre salvaguardando los intereses de los jubilados. El Banco, en ningún momento puede retirar recursos para beneficio propio, pues estaría incurriendo en una ilegalidad.

Luis Felipe señaló que con base a un estudio actuarial que se realiza año con año, el Banco aporta recursos para mantener la salud financiera del Fondo, además de esto, las ganancias en inversiones normalmente son excelentes por lo que estos dos elementos mantienen en una posición más que solvente al Fondo, respecto a las aportaciones por los excedentes de pensiones que el banco retiene a aquellos que superaran el 100% con la pensión del IMSS, explicó al igual que Gerardo que, anteriormente, esos recursos el Banco se los quedaba como una recuperación, y fue, debido a la intervención de la Asociación que insistió en las reuniones del Comité Técnico, que desde hace más de 20 años se destinan al fondo de Pensiones como

“Recuperaciones IMSS”, ambos Gerardo y Luis Felipe señalaron no estar de acuerdo que se le califique como un Fondo mixto, pues nunca se nos han descontado vía nómina, aportaciones en ese sentido, también explicó que a solicitud de la Asociación cada año se realiza una Auditoría externa al Fideicomiso y nunca han presentado observaciones.

Enrique Vilatela expuso que cuando se creó el Fideicomiso había pocos jubilados por lo que en ese entonces se decidió que sólo participara el Presidente de la Asociación como invitado, pero ahora que ya se invirtió la pirámide debía haber más representantes de jubilados con la calidad de Titulares, Luis Felipe estuvo de acuerdo y explicó que en varias veces ya lo había solicitado pero siempre fue rechazada la solicitud por lo que volvería a insistir. Por último Enrique pidió participar en alguna reunión para solicitar explicación sobre la metodología sobre el estudio actual, a lo cual Luis Felipe estuvo de acuerdo comprometiéndose a invitarlo a la próxima reunión del Comité Técnico, cabe señalar que el suplente del Presidente, por Estatutos, es el Secretario de Organización en este caso el compañero Gerardo Redonda, quien le cederá su lugar por esta ocasión a Vilatela. Sobre este tema del voto Luis Felipe señaló que no obstante no contar con ello, cada vez que hace alguna observación esta es tomada en cuenta y se incluye en actas. Se anexan laminas explicativas sobre el fideicomiso.

V.- Reforma Artículo 127 de la Ley-Pensiones.- Se solicitó nuevamente a Gerardo proyectara una serie de láminas para explicar cómo han evolucionado las peticiones hechas a la Administración con nuestra carta del 16 de abril. A fin de agilizar la presente acta se anexa el trabajo que se proyectó. En el caso de los Seguros de Vida que pagamos por los préstamos que pedimos al Banco, apenas el pasado 22 de junio reiteramos a la Institución, mediante carta que les dimos a conocer vía correo electrónico, nuestra añeja solicitud para que la prima del mismo sea pagada con cargo a nuestro Fideicomiso.

Finalmente, Luis Felipe reiteró su reconocimiento al Grupo de Trabajo, integrado por: Julia Rodríguez, Armando Martínez, Gerardo Redonda y Juan Carlos Chavira, por sus conocimientos y participación.

En su última participación el Enrique Vilatela, hizo un reconocimiento a la Asociación, por su trabajo, es bien sabido que ha habido buenas y malas opiniones, pero solicitó a la audiencia, que debe prevalecer la unidad y el respeto, también solicitó a la Asociación que guarde dinero que un grupo recolectó para determinadas actividades Luis Felipe le respondió que lo hablaran después, una compañera pidió que aquellos que por alguna razón renunciaron a la Asojubi sean nuevamente aceptados, sobre el particular se le respondió que los Estatutos lo prohíben, pues siendo una Asociación de jubilados debemos estar más que conscientes de lo que hacemos, sobre todo cuando decidimos pertenecer a una organización. La modificación de Estatutos no está prevista para esta Asamblea, por lo que pidió calma, sobre todo que este Comité concluye su mandato el año próximo.

También solicitaron algunos compañeros, mantener informados a los asociados sobre los avances relacionados con la reforma al artículo 127 constitucional y que se actualice la página de la Asojubi.

No habiendo más asuntos que tratar, agradeció la participación de los asistentes y declaró formalmente clausurada la Asamblea General.

Luis Felipe Muñoz García

Presidente

María Dolores Cárdenas Guerrero

Secretaria de Actas y Seguimiento